CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

REGIÓN seleccionar región URBANO RURAL Recularización Professional competente Recularización Re			DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :		
REGION seleccionar región URBANO RURAL 2502-2 2502-2		CAUQUE	ENES		Eacha de Aprobación
URBANO RURAL 2502-2 25	PECIÓN DO	la calianar ragión			
URBANO CHANNO C	REGION Selectional region				
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto p profesional competente, correspondiente al expediente N° de fecha de requisidad profesional competente exigidos en el título 1 artículo 2° de la Ley N° 20.898. Una rebaja de un 4 pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 5 considerado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44.10 m² ubicada en CAMINO VECINAL CONSCIENTA CONSCIENTA DE CONTROLOGIA DE CONTR	/ISTOS:	☐ URBANO	☑ RURAL		2502-2
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente, correspondiente na expediente N° de fecha de pago de derechos municipales, en el titud o artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un) I as atribuciones emanadas del Art	2° de la Lev N° 20 898			
el arquiñecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº de fecha Los antecedentes exigidos en el titulo la triculo 2º de la Ley Nº 20.898. Be gio de ingreso municipal Nº de fecha en el que se aplicó, conforme al artículo 2º de la Ley Nº 20.898, una rebaja de un "" BESUELVO: Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44.10 mº ubicada en CAMINO VECINAL. ORGANISTICA DE CONTROLLA PROPIETARIO Individualización del Interesado: Individualización del Interesado: Individualización del Interesado: Individualización del Interesado: Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DEPROFESIONAL COMPETARIO DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DEPROFESIONAL COMPETARIO DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DEPROFESIONAL COMPETARIO DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DEPROFESIONAL COMPETARIO DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DEPROFESIONAL COMPETARIO DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando componda) R.LUT. DIARRE O RAZON SOCIAL DEL REMPRESA (cuando c			nitiva) de vivienda existente	suscrita	a por el propietario v
Los anticodentes excipidos en el titulo I artículo 2" de la Ley N" 20.898, en el que se aplicó, conforme al artículo 2" de la Ley N" 20.898, una rebaja de un "% de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2" de la Ley N" 20.898, una rebaja de un % % Clorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44.10 m² ubicada en CAMINO VECINAL CORCOMENTO CALLE PRIMERI PALARI DECIDIO DE Nº S.N. Lote Nº manczana de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: DIRECTOR DE AZON SOCIAL de PROPRETARIO ESSICADEL CARNIENPONCEL OBOS EPRESENTANTE LEGAL de PROPRETARIO RULT. DIMBREO GRAZON SOCIAL de PROPRETARIO PROPESIONAL COMPETENTE PROPRETARIO DIRECTOR MUNICIPALES (en Legal Decide de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (") S. S. S. L.				, oddoriu	por or proprounts y
ESUELVO: Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recapción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44.10 m² ubicada en CAMINO VECINAL CORDOMEO CALLE PRIVERZA PARA ENTUACIONES ESPECIALES) Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recapción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44.10 m² ubicada en CAMINO VECINAL CORDOMEO CALLE PRIVERZA PARA EN LOS Nº S.N. Lote Nº manzana de conformidad a plano y antecedentes imbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: Individualización del Interesado: Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver rota) MINIBER O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO PRESENTANTE LEGAL de PROPIETARIO RULT. INDIVIDUAL DE PROPIESIONAL COMPETENTE LE JANDRO CERONI GAETE ARQUITECTO PRESENTANTE CIPICAL SE SE UNITA DE LOSC. Derechos Municipales (o) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MiNVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 5			Unit Property and Control of the Con		
ESUELVO: Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recapción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44.10 m² ubicada en CAMINO VECINAL CORDONNO! COLLETARIBLES (ALLE NO PERMISO DE LA PARTICIPA DE) El giro de ingreso municipal N°	de fecha	de pago de	derecho	s municipales,
Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44.10 m² ubicada en CAMINO VECINAL DE CORDONNO TOLILI MINIMO PRIADAS. N° SN Lote Nº manzana localidad o loteo QUELLA sector SN Lote Nº manzana de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: Individualización del Interesado: DIREREO RAZON SOCIAL DE INTERPEDA (caundo convegorda) RU.T. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver rota) Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver rota) DIRERE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROPEEDA (caundo convegorda) RU.T. LEJANDRO CERONI GAETE ARQUITECTO TAL REPUBBLICA SOCIAL DE LA EMPRESA (caundo convegorda) Derechos Municipales (a) (PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficia de la vivienda) (1) \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	en el que se aplicó, conforme al arti	culo 2° de la Ley N° 20.898, ur	na rebaja de un	6	
Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44.10 m² ubicada en CAMINO VECINAL DE CORDONNO CALLE ANIMON PRADAS. N° S/N Lote Nº manzana de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: Individualización del Interesado: DIRECTOR SOCIAL DE INTERPESA (Cuando corresponda) RU.T. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver rota) DIRECTOR DE PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION RU.T. LEJANDRO CERONI GAETE ARQUITECTO Derechos Municipales (a) (FRESUPUESTO (Calculado com Tabía de Costos Unitarios MINVU y superficia de la vivienda) (1) (b) SUBIOTAL IDERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)) (c) REDALA DE UN 75% si VIVIENDA ES DE EMAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF (ID) x (75%)) (d) REBALA DE UN 75% si VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (75%)) (d) REBALA DE UN 75% si VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (75%)) (e) REBALA DE UN 59% si VIVIENDA ES DE EMAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF (ID) x (75%)) (f) Los demochos considerando toda la superficia edificada de la vivienda or que se regulatiza, incluyendo los recibios habitables y los no habitables. DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR					
existente con una superficie de 44.10 m² ubicada en CAMINO VECINAL N° S/N Lote Nº manzana de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: Individualización del Interesado: Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) Individualización del Arquitecto o Profesional del Profesional de la vivienda (ver nota) Individualización del Arquitecto o Profesional del Profesional del Profesional de la vivienda (ver nota) Individualización del Arquitecto o Profesional del Profesion	ESUELVO:				
Individualización del Interesado: Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver note) Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver note) Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver note) OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE LEJANDRO CERONI GAETE PROFESION R.U.T. DEPECHOS Municipales INDIVIDUAL DEL PROFESIONAL COMPETENTE LEJANDRO CERONI GAETE ARQUITECTO Derechos Municipales OPECHOS MUNICIPALES ((a) x (1.5% Art. 130 LGUC)) PRESUPUESTO (calculado con Table de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) SUBSTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1.5% Art. 130 LGUC)) (b) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 BY V HASTA 1.000 UE ((III)+x (105%)) (c) REBAJA DE UN 95% SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 BY V HASTA 1.000 UE ((III)+x (105%)) (d) CIRC DERGES MUNICIPALES (P) LOS derechos considerando todo la superficie editicado de la vivienta de la sergilación que se regulariza, incluyendo los reclaus habitables y los no habitables. OTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE DBRAS MUNICIPALES OBRAS DIRECTOR DE OBRAS DIRECTOR DE OBRAS DIRECTOR	Otorgar Certificado de Regularizacion	ón que entrega simultáneamen	nte el Permiso y la Recepción de	efinitiva d	le la vivienda
localidad o loteo QUELLA sector de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver note) ESSICADELCARMENPONCELOBOS EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver note) OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando comesponda) R.U.T. OMBRE DEL PROPESIONAL COMPETENTE PROFESION ARQUITECTO PRESUPUESTO (Calculado con Table de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) X (1,5% Art. 130 LCUC)) PRESUPUESTO (Calculado con Table de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) (c) REBALA DE UN 59% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) X (1,5%)) (c) REBALA DE UN 59% SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) X (1,5%)) (d) (r) Los derechos considerando toda la superficie adificada de la viviendar que se regulariza, incluyendo los recitos habitables y los no habitables. IOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE DBRAS MUNICIPALES OBRAS OBRAS DIRECTOR	existente con una superficie de	44.10 m² ubicada en C		787300000X	84 P 20 P 2
Individualización del Interesado: Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver note) Individualización del Arquitecto o Profesional Comp					
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: OMBREO DRAZON SOCIAL del PROPIETARIO ESSICADELCARMENPONCELOBOS EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) OMBREO DRAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) OMBREO DRAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. OMBREO DRAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. PROFESIÓN R.U.T. LEJANDRO CERONI GAETE ARQUITECTO TOTA applin labra 2 alticular y no 20 filo y segin antiquida 17° de la 1,000. Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (°) SUBITOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) v. (1,5% Art. 130 LOUZ)) (b) SUBITOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) v. (1,5% Art. 130 LOUZ)) (c) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MASTA 400 UF ((b) x. (75%)) (c) SEDENADO DUN SUN SI VIVIENDA ES DE MASTA 400 UF ((b) x. (75%)) (c) SEDENADO MUNICIPAL MIMBERO (c) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivientar o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recipios habitables y los no habitables. OTAL DERECHOR DE DERAS MUNICIPALES DIRECTOR DE DERAS MUNICIPALES	localidad o loteo QUELLA	sector			
Individualización del Interesado: OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESSICADEL CARMENPONCELOBOS EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver note) OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. ARQUITECTO OTT: segini lensi quinica 2º de la Lay 2º 30 del y segin artículo 17º de la LGUC Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculato con Table de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) \$ 5 (b) SUBSTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (a) x (1.5% Art. 130 LGUC)) \$ 5 (c) REBAJA DE UN 59% SI VIVIENDA ES DE MASTA 400 UF ((b) x (75%))] (c) \$ 5 OTAL DERECHOS MUNICIPAL NÚMERO (*) Los derechos considerando todo la superficia e dificada de la vivienda (por se regulariza, incluyendo los recultos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS		***************************************	(URBANO O RURAL)		and y amorousinos
CMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) CMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. CMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. CMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. ALEJANDRO CERONI GAETE OTR. sugein enticalo 7° de la LUSIV. 20 Millo y sugein articulo 1° de la LOUC. Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC.)] (c) REBAJA DE UN 59% SI VIVIENDA ES DE MASTA 400 UF ((b) x (75%)) (c) REBAJA DE UN 59% SI VIVIENDA ES DE MASTA 400 UF ((b) x (75%)) GIRO INGRESO MUNICIPAL MÚMERO (*) Los devectos considerando toda la superficie edificada de la wivienda de la mipiliación que se regulariza, incluyendo los reclaios habitables y los no habitables. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS	timbrados por esta DOM, que fo	man parte del presente certif	ficado de regularización.		
ESSICADEL CARMENPONCELOBOS EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver note) COMBRE DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. COMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE LLEJANDRO CERONI GAETE 1776: según litera d' oriscio 27 de la LUV. Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MiNVU y superficie de la vivienda) (*) (b) SUBSTOTAL DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)) (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN SØN SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN SØN SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN SØN SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN SØN SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN SØN SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN SØN SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN SØN SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (e) REBAJA DE UN SØN SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (f) LOS derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda de la viviend		lo:			
Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) PROFESIONAL COMPETENTE ARQUITECTO Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (") SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC.)] (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC.)] (c) REBAJA DE UN 15% SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN 15% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN 15% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 15% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (e) REBAJA DE UN 15% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (f) REBAJA DE UN 15% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (g) REBAJA DE UN 15% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (g) REBAJA DE UN 15% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (g) REBAJA DE UN 15% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (g) REBAJA DE UN 15% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (75%)] (e) SI DE CONTROL DE CO					R.U.T.
Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) OMBRE OR RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION R.U.T. LEJANDRO CERONI GAETE ARQUITECTO Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Table de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (") (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC)] (c) REBAJA DE UN 55% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN 55% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) - (75%)] TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)) Según correspondi GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (") Los derechos considerando toda la superficie edificada de la viviendo de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recluos habitables y los no habitables. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS					
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. ALEJANDRO CERONI GAETE ARQUITECTO Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tablia de Costos Unitarios MiNVU y superficie de la vivienda) (") (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) × (1,5% Art. 130 LGUC)) (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) × (75%)) (c) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) × (50%)) TOTAL DERECHOS A PAGAR ((b) - (c)) (c)) - ((d) Según correspondis GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (") Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda/o que se regulariza, incluyendo los reculos habitables y los no habitables. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS	REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U,T.
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. ALEJANDRO CERONI GAETE OTA: regin intra ci amiculo 2º de la Luy Nº 20 //libry segain articulo 11º de la LGUC. Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tablia de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (°) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)) (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (75%)) (c) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) TOTAL DERECHOS A PAGAR ((b) - (c)) 0 (b) - (d)) Según correspondis GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (7) Los derechos considerando toda la superficide edificada de la viviendar o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recultos habitables y los no habitables. MOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS					
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE ALEJANDRO CERONI GAETE OTA: según letre c) articulo: 2º de la Ley Nº 20 //6/19 y según articulo: 17º de la LGUC. Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] (c) REBAJA DE UN 59% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (75%)) (c) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda de la			tente (ver nota)		
ARQUITECTO OTA: según letra c) articulo 2º de la Lay Nº 20,889 y según articulo 1º de la LGUC. Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (°) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)) (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)) (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE MASTA 400 UF ((b) x (75%)) (c) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (75%)) (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (75%)) (e) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (75%)) (f) Los derechos a PAGAR ((b) - (c)) o ((b) - (d)) Según corresponds GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (f) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda 6 de la ampliación que se regulariza, incluyendo los reclatos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	OMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (OL	ando corresponda)			R.U.T.
ALEJANDRO CERONI GAETE OTA: según letra e) articulo 2º de la Ley Nº 20.889 y según articulo 1º de la LGUC. Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (°) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1.5% Art. 130 LGUC)) (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (75%)) (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (75%)) TOTAL DERECHOS A PAGAR ((b) - (c)) o ((b) - (d)) Según corresponds GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (°) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda 6 de la ampliación que se regulariza, incluyando los reclatos habitables y los no habitables. NOTÁ (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS	OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN		RUT
Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)) (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (75%)) (c) REBAJA DE UN 59% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (d) REBAJA DE UN 59% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (d) REBAJA DE UN 59% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (d) REBAJA DE UN 59% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (e) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (f) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (f) PREBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400					
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)) (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF ((b) x (75%)) (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (e) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (f) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF ((b) x (50%)) (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIEND			7 THE STILL OF THE		
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (c) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (e) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (f) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (g) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (h) SUTURIO DE CORRAS MUNICIPAL ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (c) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (e) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (f) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (f) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (f) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (c) S DE 1.000 UF Y DE 100 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (e) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (f) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (f) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (f) S DE 400 UF Y DE 100 UF Y	Derechos Municipales				5.11
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF [(b) x (50%)] (e) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF [(b) x (50%)] (f) LOS DECENDA A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (f) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los reclatos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES			ficie de la vivienda) (*)		\$ 3.611.2
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF (Ib) + (50%)] TOTAL DERECHOS A PAGAR ((b) - (c)) o ((b) - (d)) Según corresponda GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recitos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS					5 RU 110
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según correspondis GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los reclutos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS					\$ 0 (.10)
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recistos habitables y los no habitables. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS				(-)	121.01
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES					
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	(*) Los derechos considerando toda la superfic	de edificada de la vivienda o de la ampli	iación que se regulariza, incluyendo los re	chitos habit	ables y los no habitables.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	IOTA			1	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS	NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)			1	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS					
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS				/	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS					
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS		1			
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS				/	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS				/	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS					TIME
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS	[M	/	MOUTCIE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS				13	× ×
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES OBRAS				5	DIBECTOR E
NOMEDE Y CIOMA		1		13	
NOMEDE Y CIOMA		DIRECTOR DE	OBRAS MUNICIPALES	1	OBRAS
(Chromate)	TIMBRE			1,	. /
	h			1	Growen S/